



**EN TERMINO LA FRACCIÓN XLIII EL ORGANISMO OPERADOR  
PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL  
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ SAN LUIS POTOSI  
DEBIDO A QUE NO EXISTEN RESOLUCIONES Y DERIVADAS DE LA  
LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y DE LA  
LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS  
SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS  
POTOSI, EN SUS ART. 87 Y 90, POR LO QUE NO HAN EMITIDO  
ANTE ESTE ORGANISMO OPERADOR RESOLUCIONES Y/O LAUDOS  
DERIVADAS DE PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O  
ARBITRALES, EN EL PERIODO DE ABRIL 2026.**

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.